

**Monex Operadora de Fondos, S.A. de  
C.V., Monex Grupo Financiero,  
Sociedad Operadora de Sociedades de  
Inversión**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2009 y  
2008, y Dictamen de los auditores  
independientes del 22 de marzo de 2010

**Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero,  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión**

**Dictamen de los auditores independientes y estados  
financieros 2009 y 2008**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales y estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	4
Estado de flujos de efectivo	5
Estado de cambios en la situación financiera	6
Notas a los estados financieros	7
Estado de valuación de cartera	22

# **Dictamen de los auditores independientes Al Consejo de Administración y Accionistas de Monex Operadora de Fondos, S. A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión**

Hemos examinado el balance general de Monex Operadora de Fondos, S. A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Sociedad Operadora) al 31 de diciembre de 2009 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que le son relativos, por el año terminado en esa fecha, así como el estado de valuación de la cartera al 31 de diciembre de 2009. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sociedad Operadora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría. Los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 fueron examinados por otros auditores, quienes en su informe fechado el 13 de marzo de 2009, expresaron una opinión sin salvedades.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En la Nota 1 a los estados financieros, se describe la actividad de la Sociedad Operadora. En la Nota 4 se describen los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios”, las cuales utiliza la Sociedad Operadora para la preparación de su información financiera, así como las modificaciones a dichos criterios contables, algunas de las cuales entraron en vigor durante 2009. En la Nota 3 se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las normas de información financieras mexicanas, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Monex Operadora de Fondos, S. A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo; así como el estado de valuación de cartera a esa misma fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

CPC Ricardo A. García Chagoyán  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784

22 de marzo de 2010

**Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero,  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(En miles de pesos)

**Balances generales**

	2009	2008
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	\$ 236	\$ 792
Inversiones en valores: Títulos para negociar	2,512	9,962
Deudores por reporto	1,852	-
Cuentas por cobrar	9,068	6,560
Impuestos diferidos, neto	1,805	3,036
Otros activos (neto) Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	<u>2,487</u>	<u>160</u>
Total activo	<u>\$ 17,960</u>	<u>\$ 20,510</u>
<b>Pasivo</b>		
Otras cuentas por pagar: Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>68</u> <u>9,928</u>	<u>1,677</u> <u>10,647</u>
Total pasivo	<u>9,996</u>	<u>12,324</u>
<b>Capital contable</b>		
Capital contribuido: Capital social	3,190	3,190
Capital ganado: Reservas de capital Resultado de ejercicios anteriores Resultado neto	247 749 <u>3,778</u>	164 3,169 <u>1,663</u>
Total capital contable	<u>7,964</u>	<u>8,186</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 17,960</u>	<u>\$ 20,510</u>

**Cuentas de orden**

Capital Social Autorizado	\$ 3,190	\$ 3,190
Títulos para negociar	\$ 4,364	\$ 9,962
Acciones emitidas	267,047	267,047
Colaterales recibidos	\$ 1,852	\$ -

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2009 es de \$2,671 miles de pesos”.

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2009, son parte integrante de estos estados financieros.

**Estados de resultados**

	2009	2008
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 76,641	\$ 77,687
Comisiones y erogaciones pagadas	<u>(36,279)</u>	<u>(39,728)</u>
Ingresos por servicios	40,362	37,959
Margen integral de financiamiento	<u>834</u>	<u>546</u>
Ingresos totales de la operación	41,196	38,505
Gastos de administración	<u>(37,740)</u>	<u>(37,533)</u>
Resultado de la operación	3,456	972
Otros productos	<u>754</u>	<u>84</u>
Resultado antes de ISR y PTU	4,210	1,056
Impuestos a la utilidad causados	-	(2,312)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	<u>(432)</u>	<u>2,919</u>
Resultado antes de participación en subsidiarias y asociadas	<u>3,778</u>	<u>1,663</u>
Resultado neto	<u>\$ 3,778</u>	<u>\$ 1,663</u>

“Los presentes balances generales y estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora hasta las fechas arriba mencionadas, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales y estados de resultados, fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 68 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicio, el balance general y estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, han sido publicados en el periódico de circulación nacional denominado Excelsior”.

Lic. Víctor Hugo Flores Rivas  
Director General

Lic. Juan Pablo Carriedo Lutzenkirchen  
Representante Legal

L.C. Bertha Lemus Herrera  
Gerente de Contabilidad

**Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero,  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión**

**Estados de variaciones en el capital contable**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(En miles de pesos)

	Capital Contribuido			Capital Ganado				
	Capital Social			Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Resultado neto	Total Capital contable
	Histórico	Actualización	Total					
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 2,671	\$ 519	\$ 3,190	\$ 124	\$ 2,402	\$ 5	\$ 802	\$ 6,523
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas-								
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	40	762	-	(802)	-
Total	-	-	-	40	762	-	(802)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-								
Aplicación de saldos acumulados de reexpresión por cambios en políticas contables	-	-	-	-	5	(5)	-	-
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	1,663	1,663
Total	-	-	-	-	5	(5)	1,663	1,663
Saldos al 31 de diciembre de 2008	2,671	519	3,190	164	3,169	-	1,663	8,186
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas-								
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	83	1,580	-	(1,663)	-
Decreto de dividendo	-	-	-	-	(4,000)	-	-	(4,000)
Total	-	-	-	83	(2,420)	-	(1,663)	(4,000)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	3,778	3,778
Total	-	-	-	-	-	-	3,778	3,778
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 2,671	\$ 519	\$ 3,190	\$ 247	\$ 749	\$ -	\$ 3,778	\$ 7,964

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 68 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicio, el balance general y estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, han sido publicados en el periódico de circulación nacional denominado Excelsior”.

Lic. Víctor Hugo Flores Rivas  
Director General

Lic. Juan Pablo Carriedo Lutzenkirchen  
Representante Legal

L.C. Bertha Lemus Herrera  
Gerente de Contabilidad

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2009, son parte integrante de estos estados financieros.

**Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero,  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión**

**Estado de flujos de efectivo**

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2009

(Cifras en miles de pesos)

Resultado neto:	\$	3,778
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Provisiones		6,322
Impuestos a la utilidad causados y diferidos		<u>432</u>
		10,532
Actividades de operación:		
Cambio en inversión en valores		7,450
Cambio en deudores en reporto		(1,852)
Cambio en cuentas por cobrar		(2,508)
Cambio en otros activos operativos		(1,528)
Cambio en otros pasivos operativos		<u>(8,650)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		3,444
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos a los accionistas		<u>(4,000)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(4,000)
Decremento neto de efectivo		(556)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		<u>792</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$	<u><u>236</u></u>

“El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad Operadora durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y evaluaron con apego a sanas prácticas y las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 68 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios, el presente estado de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, ha sido publicado en el periódico de circulación nacional denominado Excelsior”.

---

Lic. Víctor Hugo Flores Rivas  
Director General

---

Lic. Juan Pablo Carriedo  
Lutzenkirchen  
Representante Legal

---

L.C. Bertha Lemus Herrera  
Gerente de Contabilidad

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2009, son parte integrante de este estado financiero.

**Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero,  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión**

## **Estado de cambios en la situación financiera**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008  
(En miles de pesos)

Actividades de operación:	
Resultado neto	\$ 1,663
Más (menos) Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:	
Impuestos diferidos	<u>(2,919)</u>
	(1,256)
 (Aumento) disminución de partidas relacionadas con la operación-	
Inversiones en valores	(5,288)
Cuentas por cobrar	(40)
Otros activos	(160)
Otras cuentas por pagar	5,880
ISR y PTU	<u>1,580</u>
Recursos generados por la operación	716
 Aumento de efectivo y equivalentes	716
 Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>76</u>
 Disponibilidades al final del ejercicio	<u>\$ 792</u>

"El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivado de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben."

---

Lic. Víctor Hugo Flores Rivas  
Director General

---

Lic. Juan Pablo Carriedo  
Lutzenkirchen  
Representante Legal

---

L.C. Bertha Lemus Herrera  
Gerente de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

# Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

## Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008  
(En miles de pesos)

### 1. Actividad, entorno económico y regulatorio

Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, (la Sociedad Operadora), es subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero), quien posee el 99.99% de las acciones representativas del capital social pagado y se encuentra regulada por la Ley de Sociedades de Inversión, así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Su actividad principal es prestar servicios administrativos, manejar carteras de valores y promover las acciones de Sociedades de Inversión.

La crisis financiera mundial que se acrecentó en el tercer trimestre de 2008, provocó volatilidades importantes en los mercados financieros globales, así como una contracción de crédito, una crisis de liquidez y de confianza a nivel global, lo que generó que en el último trimestre de 2008 y en los primeros meses de 2009 existieran minusvalías en la Sociedad de Inversión y se vieran reducidos sus activos con respecto al comportamiento que se venía observando. No obstante lo anterior, durante 2009 dichos activos netos se han recuperado en términos generales.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de la Sociedad Operadora, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad Operadora y requerir modificaciones a la misma.

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Operadora administra las siguientes Sociedades de Inversión:

- Fondo Monex A, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEX28)
- Fondo Monex B, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEXC+)
- Fondo Monex C, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEXM+)
- Fondo Monex D, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEXLP)
- Fondo Monex E, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEXUS)
- Fondo Monex F, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEXCP)
- Fondo Monex G, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEXRS)
- Fondo Monex H, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (MONEX-I)
- Fondo Monex I, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (MONEXCR)

La Sociedad Operadora no es tenedora del total del capital mínimo fijo de las Sociedades que administra. Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple (la Institución), mantiene una participación mayoritaria en el capital mínimo fijo de las Sociedades de Inversión.

## 2. Bases de presentación

**Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.

### Principales diferencias con Normas de Información Financiera aplicables en México

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales en los siguientes casos, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- Con base en el boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera” de las Normas de Información Financiera (NIF), vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, para la determinación del efecto por posición monetaria, se consideraban como partidas monetarias, además de las señaladas en el Boletín B-10, las inversiones permanentes en entidades que no reconocen los efectos de la inflación de conformidad con dicho Boletín, lo cual no estaba de acuerdo a NIF.
- La Comisión permite la elaboración del estado de flujos únicamente a través del método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del período por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen flujos de efectivo, lo cual no está de acuerdo a las NIF.
- La Comisión no requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados, tal como lo requieren las NIF.
- La Comisión requiere de la inclusión del estado de valuación de cartera como estado financiero básico, el cual no es requerido por las NIF.

## 3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Sociedad Operadora están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad Operadora se ajustará a las NIF, definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión realizan operaciones especializadas.

### Cambios en políticas contables -

A partir del 1 de septiembre de 2009, de acuerdo con lo establecido en los criterios contables establecidos por la Comisión, la Sociedad Operadora adoptó las siguientes nuevas NIF y disposiciones contables:

- **A-3, Aplicación de normas generales (A-3)** – Establece las normas generales que deben ser consideradas para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a los criterios de contabilidad para la Sociedad Operadora.
- **A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad (A-4)** – Sustituye al Criterio A-3 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de diciembre de 2006.

- **D-3, Estado de resultados (D-3)** – Cambio la presentación de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) al rubro de gastos de administración del Estado de Resultados. Este cambio aplica de forma prospectiva.
- **D-5, Estado de flujos de efectivo (D-5)** – Sustituye al Criterio D-5, Estado de cambios en la situación financiera. El Criterio D-5, establece que para determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación, la Sociedad Operadora deberá aplicar el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del período por los ajustes de transacciones que no impliquen el flujo de efectivo (excepto por aquellos que afecten los saldos de las partidas operativas), cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión o financiamiento. El Criterio D-5 entró en vigor el 1 de septiembre de 2009, en consecuencia, la Sociedad de Operadora presenta el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Asimismo, durante 2009, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación ciertas modificaciones a los criterios contables para las Sociedades Operadoras emitidos por la Comisión cuyos efectos entraron en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

Los principales cambios son los siguientes:

- **B-3, Reportos (B-3)** – A partir de 2009, estas operaciones se reconocen atendiendo a la sustancia económica de la operación, como un financiamiento con colateral y el premio se reconoce con base en el interés devengado y no a valor presente. En el caso de préstamo de valores, el tratamiento contable es similar, en virtud de que ambas operaciones implican la transferencia temporal de activos financieros a cambio de un colateral. Asimismo, este criterio permite a las instituciones reportar títulos de deuda independientemente de la categoría en que se encuentren en el rubro de inversiones en valores.

**Reclasificaciones** – Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2009.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Sociedad Operadora:

**Reconocimiento de los efectos de la inflación-** La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es 15.01% y 11.56%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron 3.57% y 6.53%, respectivamente.

**Disponibilidades** - Está integrado por depósitos en bancos en el país, las cuales no tienen restricción en cuanto su disponibilidad y se encuentran registradas a su valor nominal.

**Inversiones en valores** - Comprende instrumentos de deuda que se clasifican al momento de su adquisición como títulos para negociar.

*Títulos para negociar:*

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda se registran a su costo y posteriormente se valúan a su valor razonable determinado por el proveedor de precios independiente contratado por la operadora. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. Los intereses devengados bajo el método de interés efectivo o línea de recta, se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por Intereses”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por la diferencia entre el valor de enajenación y el costo promedio de los títulos.

**Operaciones de reporto** – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad Operadora como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

En relación con el colateral otorgado, la Sociedad Operadora presentará el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Sociedad Operadora como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

El tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo, no obstante la intención económica.

**Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto** - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes”. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 “Custodia y Administración de Bienes”.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

***Inversiones permanentes en acciones-*** La inversión en el capital fijo de las Sociedades de Inversión, se valúa bajo el método de participación al valor del capital contable de éstas, el cual equivale al valor razonable proporcionado por el proveedor de precios; la diferencia entre el valor nominal y el precio de la acción a la fecha de valuación se registra en el estado de resultados como “Participación en el resultado de asociadas”.

***Otros Activos-*** Este rubro se integra principalmente por los pagos anticipados de seguros. Los cargos diferidos por seguros, se registran originalmente al valor nominal erogado, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio en el rubro “Gastos de administración”, bajo el método de línea recta durante la vida de la póliza.

Asimismo, dentro del rubro de “Otros activos” se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridos para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de “Otros activos”. En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”. Al 31 de diciembre de 2009, el saldo correspondiente a la Sociedad Operadora se presenta reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

***Participación de los trabajadores en las utilidades*** – La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con base en el Artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no se genera PTU diferida.

***Provisiones*** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

***Beneficios directos a los empleados*** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar e incentivos (bonos).

**Obligaciones de carácter laboral** – De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Sociedad Operadora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La política de la Sociedad Operadora es registrar los pasivos por indemnizaciones y prima de antigüedad a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Sociedad Operadora.

La Sociedad Operadora amortiza en períodos futuros, la ganancias y pérdidas actuariales para la prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Las indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en que surjan.

**Impuestos a la utilidad**- El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determinará si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Sociedad Operadora causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. La Sociedad Operadora determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada periodo. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, a las que se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Operadora no ha registrado ningún efecto anticipado sobre la participación de los empleados en las utilidades, en virtud de que dicha obligación la calcula con base en la Fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

**Reconocimiento de ingresos y gastos** - La Sociedad Operadora registra sus ingresos de la siguiente forma:

- Los ingresos y gastos que se derivan de servicios administrativos, se registran conforme se devengan, de acuerdo con los contratos celebrados con sus clientes y proveedores.
- La venta de valores se registra el día en que las operaciones de venta de la cartera son efectuadas, reconociéndose en el rubro de “Resultado por compraventa” la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros a la fecha de la enajenación.
- Los ingresos por intereses provienen principalmente del interés devengado en las inversiones en instrumentos de deuda, tales como bonos gubernamentales, bancarios y corporativos. Los intereses presentados en este rubro son reconocidos en resultados conforme se generan.

**Resultado integral** - El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de transacciones distintas a las efectuadas por los accionistas de la Sociedad Operadora durante el período y está representado por el resultado neto y el efecto del resultado por valuación de inversiones permanentes en acciones, que de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, se registraron directamente en el capital contable.

**Estado de flujos de efectivo** – El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad Operadora para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

**Estado de cambios** – De acuerdo con lo requerido por la Comisión, se debe presentar para períodos anteriores al año 2009. El estado de cambios en la situación financiera presenta los recursos generados o utilizados en la operación, los principales cambios ocurridos en la estructura financiera de la Sociedad Operadora y su reflejo final en el efectivo y equivalentes de efectivo en un período determinado.

#### 4. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2009	2008
Servicios administrativos (1)	\$ 3,472	\$ 3,596
Saldos a favor de impuestos	2,195	-
Impuesto al valor agregado	873	484
Partes relacionadas	2,492	2,473
Otros, neto	<u>36</u>	<u>7</u>
	<u>\$ 9,068</u>	<u>\$ 6,560</u>

(1) Servicios administrativos por cobrar a las Sociedades de Inversión.

#### 5. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2009	2008
Provisión para obligaciones laborales al retiro	\$ 3,610	\$ 2,531
Inversiones para pensiones de personal y primas de antigüedad	<u>(1,089)</u>	<u>-</u>
	2,521	2,531
Partes relacionadas	2,791	2,920
Bonos al personal	2,644	2,791
Impuestos y aportaciones de seguridad social	1,739	1,673
Otros	<u>233</u>	<u>732</u>
	<u>\$ 9,928</u>	<u>\$ 10,647</u>

#### 6. Operaciones y saldos con compañías relacionadas

La Sociedad Operadora tiene celebrados contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, como sigue:

##### *Prestación de servicios administrativos-*

##### *Monex Casa de Bolsa-*

La Sociedad Operadora tiene un contrato de servicios administrativos, por el cual, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (la Casa de Bolsa) presta, tanto a la Sociedad Operadora como a las Sociedades de Inversión, diversos servicios administrativos necesarios para la realización de su objeto social. A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad Operadora asumió las obligaciones laborales de 146 empleados de Monex Casa de Bolsa mediante la formalización de un convenio de sustitución patronal; consecuentemente, la Sociedad Operadora en ciertos casos le prestará servicios administrativos a la Casa de Bolsa y la Sociedad Operadora sigue recibiendo ciertos servicios de la Casa de Bolsa.

### *Sociedades Inversión-*

Las Sociedades de Inversión encomiendan a la Sociedad Operadora los servicios de registro de su contabilidad, la administración y manejo de su cartera de valores y demás servicios conexos. El personal de la Sociedad Operadora no tiene ninguna relación laboral con las Sociedades de Inversión.

Por estos servicios, la Sociedad Operadora le cobra a cada una de las Sociedades de Inversión un honorario de hasta el 0.4167% mensual sobre el valor neto de sus activos, registrados en el mes anterior al cobro.

### *Distribución de acciones-*

La Sociedad Operadora tiene celebrado un contrato para codistribuir las acciones de las Sociedades de Inversión con Monex Casa de Bolsa, cuyo honorario se calcula con base en el número de acciones distribuidas.

Los honorarios devengados durante 2009 y 2008 por los servicios prestados a partes relacionadas son como sigue:

	2009	2008
<i>Ingresos por servicios administrativos:</i>		
Fondo Monex A, S.A. de C.V.	\$ 6,610	\$ 6,232
Fondo Monex B, S.A. de C.V.	1,136	8,639
Fondo Monex C, S.A. de C.V.	2,975	1,050
Fondo Monex D, S.A. de C.V.	291	631
Fondo Monex E, S.A. de C.V.	1,595	7,565
Fondo Monex F, S.A. de C.V.	30,307	23,343
Fondo Monex G, S.A. de C.V.	891	1,181
Fondo Monex H, S.A. de C.V.	561	600
Fondo Monex I, S.A. de C.V.	422	242
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	8,919	7,897
Banco Monex, S.A.	<u>22,934</u>	<u>20,307</u>
	<u>\$ 76,641</u>	<u>\$ 77,687</u>

	2009	2008
<i>Ingresos por intereses y compra-venta de valores:</i>		
Monex Casa de Bolsa	<u>\$ 834</u>	<u>\$ 546</u>

	2009	2008
<i>Gastos con Monex Casa de Bolsa:</i>		
Servicios administrativos	\$ 4,479	\$ 4,948
Codistribución de acciones	31,351	34,638
Arrendamiento	<u>72</u>	<u>72</u>
	<u>\$ 35,902</u>	<u>\$ 39,658</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas se muestran a continuación:

	2009	2008
<i>Cuenta por cobrar:</i>		
Fondo Monex A, S.A. de C.V.	\$ 434	\$ 335
Fondo Monex B, S.A. de C.V.	58	128
Fondo Monex C, S.A. de C.V.	408	32
Fondo Monex D, S.A. de C.V.	22	20
Fondo Monex E, S.A. de C.V.	117	506
Fondo Monex F, S.A. de C.V.	2,241	2,468
Fondo Monex G, S.A. de C.V.	68	44
Fondo Monex H, S.A. de C.V.	51	32
Fondo Monex I, S.A. de C.V.	73	31
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	698	759
Banco Monex, S.A.	<u>1,794</u>	<u>1,714</u>
	<u>\$ 5,964</u>	<u>\$ 6,069</u>

	2009	2008
Cuentas por pagar:		
Monex Casa de Bolsa	\$ 2,777	\$ 2,919
Banco Monex, S.A.	<u>14</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 2,791</u>	<u>\$ 2,920</u>

## 7. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Sociedad Operadora tiene obligaciones por concepto de pensiones, indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La Sociedad Operadora registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto proyectado por pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Sociedad Operadora.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad Operadora amortiza las variaciones en el plan de primas de antigüedad con base en la vida laboral promedio remanente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	2009	2008
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 4,032	\$ 3,635
Valor razonable de los activos del plan	<u>(1,089)</u>	<u>-</u>
Pasivo no fondeado	2,943	3,635
Partidas pendientes de amortizar:		
Ganancias actuariales no reconocidas	<u>(422)</u>	<u>(1,104)</u>
Pasivo neto proyectado	<u><u>2,521</u></u>	<u><u>2,531</u></u>

El costo neto del período se integra como sigue:

	2009	2008
Costo laboral del servicio actual	\$ 584	\$ 416
Costo financiero	310	237
(Activo) / Pasivo de transición	192	370
Cambio de normatividad	<u>-</u>	<u>1,549</u>
Costo neto del periodo	<u><u>\$ 1,086</u></u>	<u><u>\$ 2,572</u></u>

Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

	2009	2008
Tasa de descuento	8.60%	9.00%
Tasa de incremento de salarios	6.50%	7.64%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	8.60%	-

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial (nominal)	\$ 2,531	\$ 222
Ajuste actuarial de saldo inicial	362	-
Pago por beneficios	(369)	(263)
Provisión del año	1,086	2,572
Aportación del año	<u>(1,089)</u>	<u>-</u>
 Pasivo neto proyectado	 <u>\$ 2,521</u>	 <u>\$ 2,531</u>

Con fecha 29 de diciembre de 2009, la Sociedad Operadora firmó un contrato de fideicomiso irrevocable de inversión para la administración de las reservas para el pago de primas de antigüedad y pensiones en donde la Institución es el fiduciario. La aportación de la Sociedad Operadora a la fecha de constitución del fideicomiso fue de \$1,000.

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Operadora contaba con activos vinculados al plan de beneficios definidos. Dichos activos se encontraban invertidos de la siguiente forma:

	Importe	%
Acciones de sociedades de inversión	<u>\$ 1,089</u>	100%

Al 31 de diciembre de 2009 no existe fondo constituido correspondiente a remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración.

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2009	2008
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1° de enero de cada año	\$ 3,635	\$ 206
Pago real de beneficios durante el año	(369)	(263)
Pérdida actuarial	(320)	1,120
Costo del año	<u>1,086</u>	<u>2,572</u>
 Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de cada año	 <u>\$ 4,032</u>	 <u>\$ 3,635</u>

## 8. Impuestos a la utilidad

La Sociedad Operadora está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 28% para 2009 y 2008, y será 30% para los años de 2010 a 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014.

El 7 de diciembre de 2009 se publicaron modificaciones a la Ley del ISR (LISR) aplicables a partir de 2010, en las que se establece que: a) el pago del ISR, relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal obtenidos en los años 1999 a 2004, debe realizarse en parcialidades a partir de 2010 y hasta el 2015 y b) el impuesto relacionado con los beneficios fiscales obtenidos en la consolidación fiscal de 2005 y años siguientes se pagará durante los años sexto al décimo posteriores a aquél en que se obtuvo el beneficio. El pago del impuesto relacionado con los beneficios de consolidación fiscal obtenidos en los años de 1982 (fecha de inicio de la consolidación fiscal) a 1998 podría ser requerido en algunos casos que señalan las disposiciones fiscales. Debido a que la Sociedad Operadora no consolida fiscalmente, estos cambios en la LISR no tendrán un impacto en su estructura financiera y fiscal.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.0% y 16.5% para 2009 y 2008, respectivamente, y 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Sociedad Operadora identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2009	2008
ISR:		
Causado	\$ -	\$ 2,312
Diferido	<u>432</u>	<u>(2,919)</u>
	<u>\$ 432</u>	<u>\$ (607)</u>

La provisión en resultados de ISR, e IETU se integra como sigue:

	2009	2008
Corriente:		
ISR	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,312</u>
Diferido		
ISR	\$ 432	\$ (2,151)
PTU	<u>-</u>	<u>(768)</u>
	<u>432</u>	<u>(2,919)</u>

**Conciliación del resultado contable y fiscal** - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad Operadora fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones, y las provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio.

**Pérdidas fiscales por amortizar y Crédito fiscal para IETU** - No se cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR, ni con créditos fiscales para IETU.

**Participación de los empleados en las utilidades** - La Sociedad Operadora determina su participación de los empleados en las utilidades con base en el artículo 127, fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

**Impuestos diferidos** – Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los impuestos diferidos se integran como sigue:

	2009	2008
ISR diferido activo:		
Provisiones	\$ 844	\$ 1,950
Obligaciones laborales	1,083	955
Pérdidas fiscales por amortizar	679	-
Otras partidas	<u>19</u>	<u>131</u>
Total del ISR diferido activo	2,625	3,036
ISR diferido (pasivo):		
Plusvalía de instrumentos financieros	74	-
Pagos anticipados (seguros)	<u>746</u>	<u>-</u>
Total del ISR diferido pasivo	<u>820</u>	<u>-</u>
Impuestos diferidos (neto)	<u>\$ 1,805</u>	<u>\$ 3,036</u>

La Administración de la Sociedad Operadora no registra una reserva sobre el impuesto diferido (activo), ya que considera una alta probabilidad de que pueda recuperarse, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU es:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Tasa legal	28%	28%
No deducibles	3%	3%
Provisiones	19%	(85%)
Inflación fiscal	(3%)	(15%)
Pagos anticipados	(18%)	-
Participación de los trabajadores en las utilidades	-	12%
Pérdidas fiscales por amortizar	(16%)	-
Otros	<u>(3%)</u>	<u>-</u>
Tasa efectiva	<u>10%</u>	<u>(57%)</u>

Al 31 de diciembre de 2008, los impuestos a la utilidad diferidos (netos) incluyen el efecto de la PTU diferida, la tasa efectiva a esa misma fecha sin considerar dicho efecto es de 9%.

*Otros aspectos fiscales:*

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 3,522</u>	<u>\$ 3,402</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 3,119</u>	<u>\$ 6,894</u>

## **9. Inversión de los accionistas**

Al 31 de diciembre, el capital social se integra como sigue:

	<b>Número de acciones</b>	<b>Capital (valor nominal)</b>
Capital Mínimo Fijo Serie "A"	<u>267,047</u>	<u>\$ 2,671</u>
Total	<u>267,047</u>	<u>\$ 2,671</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital social se encuentra integrado por 267,047 acciones de la Serie "A" ordinarias y nominativas sin expresión nominal. Las acciones Serie "B2, representan la parte variable, la cual no podrá exceder a la parte mínima fija sin derecho a retiro. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, estas acciones no han sido suscritos ni pagadas.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2009, se aprobó un decreto de dividendos de \$4,000, el cual fue pagado en esa misma fecha.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Sociedad Operadora, gobiernos o dependencias oficiales, extranjeros directamente o a través de interpósita persona.

La adquisición del control del 10% o más acciones representativas del capital social de la Sociedad Operadora, deberá someterse a la aprobación de la Comisión.

Las acciones de la Sociedad Operadora sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y el capital mínimo obligatorio con arreglo a la Ley de Sociedades de Inversión estará integrado por acciones sin derecho a retiro. El monto del capital variable en ningún caso podrá ser superior al del capital pagado sin derecho a retiro.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Sociedad Operadora, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Sociedad Operadora debe llevar control de la cuenta de utilidad fiscal neta.

Las reducciones de capital causarán Impuesto Sobre la Renta cuando su valor fiscal sea menor al capital contable de la Sociedad Operadora al momento de la reducción.

La reserva legal no es susceptible de distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones.

#### **10. Compromisos, multas y sanciones-**

La Sociedad Operadora ha celebrado un contrato de prestación de servicios con las Sociedades de Inversión, en los cuales ésta se compromete a prestarle servicios administrativos, necesarios para su operación. Este contrato es por tiempo indefinido.

Asimismo, la Operadora ha celebrado un contrato de administración, distribución y recompra de acciones de fondos de inversión, promovidos con la Casa de Bolsa y el Banco, estos contratos son de tiempo indefinido.

Las multas y sanciones de las Sociedades de Inversión administradas por la Sociedad Operadora, originadas por operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información al público inversionista, serán imputables a la Sociedad Operadora de las Sociedades de Inversión, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de las Sociedades de Inversión.

Durante 2009, la Sociedad Operadora no tuvo cargo a resultados por estos conceptos.

#### **11. Administración Integral de riesgos (información no auditada)-**

El objetivo fundamental de la sociedad operadora es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. El proceso de administración integral de riesgos en la operadora permite incrementar la rentabilidad sobre las inversiones de los portafolios de las sociedades de inversión administradas, manteniendo en todo momento un control de la exposición a los riesgos por pérdidas potenciales que se deriven por la toma de posiciones de riesgo o por el funcionamiento de la organización en su función de operadora de fondos.

Los riesgos que se materializan en el funcionamiento de la sociedad operadora son de crédito, liquidez, mercado, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos discrecionales-mercado crédito y liquidez- los realiza la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos y para los riesgos no discrecionales, los realiza la Dirección Corporativa de Contraloría.

**Riesgo de Mercado** – Se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las Sociedades de Inversión administradas, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

- Las carteras y portafolios de las sociedades de inversión a los que se les está aplicando la metodología de cálculo de riesgo de mercado y de crédito:

Fondo	Tipo de Fondo	Modelo	Período	Horizonte	Nivel de Confianza
MONEX-I	Renta Variable	Paramétrico	252	28	95%
MONEXCR	Renta Variable	Paramétrico	252	28	95%
MONEX28	Renta Fija	Paramétrico	252	1	95%
MONEXC+	Renta Fija	Paramétrico	252	1	95%
MONEXCP	Renta Fija	Paramétrico	252	1	95%
MONEXLP	Renta Fija	Paramétrico	252	28	95%
MONEXM+	Renta Fija	Paramétrico	252	1	95%
MONEXRS	Renta Fija	Paramétrico	252	1	95%
MONEXUS	Renta Fija	Paramétrico	252	1	95%

**Riesgo de crédito** – Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las Sociedades de Inversión administradas, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas Sociedades de Inversión.

**Riesgo de liquidez** – Se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

**Riesgo Operacional** - La Sociedad Operadora registra todos los eventos de riesgo operacional en las diferentes áreas de negocio y presenta dichos eventos en forma mensual en el Comité de Riesgos.

La Administración de la Sociedad Operadora ha encomendado a la Contraloría la implementación y administración del riesgo operacional.

En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. El área de Contraloría ha establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente por conducto del Responsable de la UAIR al CR y al Consejo de Administración.

La Sociedad Operadora ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados.

A través de la clasificación de Riesgos, se están integrando catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificando y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Sociedad Operadora, los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para la Sociedad Operadora, en la escala es de 3.

Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo – Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de la Sociedad Operadora, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir la Sociedad Operadora en caso de que se materialice un riesgo.

La Sociedad Operadora elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones de la Sociedad Operadora.

En las sesiones mensuales del CR se presenta la información de los eventos relacionados con riesgo operativo que se producen en las diferentes unidades de negocios y que son informadas por éstas, así como la clasificación a que tipo de riesgo específico corresponde.

Personal del área de contraloría elabora una bitácora de estos riesgos y que sirven como base para el inicio de la cuantificación de estos riesgos, mismos que conforman la base de datos de eventos de riesgo operativo

**Riesgo Legal** - Para el riesgo legal la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

**Riesgo Tecnológico** - En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico, la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

## **12. Nuevos pronunciamientos contables**

Durante 2009 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF e Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (“INIF”), que entran en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2010.

- NIF C-1, Efectivo
- NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores
- NIF B-2, Estado de flujos de efectivo
- NIF B-7, Adquisiciones de negocios
- NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes
- NIF C-13, Partes relacionadas
- INIF 14, Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles
- INIF 17, Contratos de concesión de servicios

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad Operadora está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

## **13. Reclasificaciones a los estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2009.

Dichas reclasificaciones se realizan en los siguientes rubros: Impuestos a la utilidad causados y Gastos de administración.

## **14. Autorización de la emisión de los estados financieros**

El 22 de marzo de 2010, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora autorizó la emisión de estos estados financieros.

\* \* \* \* \*

**Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero,  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión**

**Estado de valuación de cartera**

Al 31 de diciembre de 2009

(En miles de pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor unitario de mercado (en pesos)	Valor total de mercado	Días por vencer
<b><u>Inversiones en valores</u></b>											
Títulos para negociar	BAREGIO	07	Q	A(mex)	25,000	7,500,000	\$ 89.770888	\$ 2,244	\$ 100.470701	\$ 2,512	
Inversiones en Reportos	PEMEX	09	95	mx AAA	18,378	125,000,000	100.771386	<u>1,852</u>	100.771165	<u>1,852</u>	4
Total inversiones en valores								<u>\$ 4,096</u>		<u>\$ 4,364</u>	
<b><u>Inversiones permanentes en acciones (en pesos)</u></b>											
<u>100% Inversiones permanentes en acciones</u>											
Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda:											
								<b>Cifras en pesos</b>		<b>Cifras en pesos</b>	
Fondo Monex A, S.A. de C.V.,	MONEX28	A	51	AAA/1	1	100,000	14.605465	\$ 15	15.261564	\$ 15	
Fondo Monex B, S.A. de C.V.,	MONEXC+	A	51	AAA/2	1	100,000	13.967644	14	14.846856	15	
Fondo Monex F, S.A. de C.V.,	MONEXCP	A	51	AAA/2	23	1,000,000	1.561627	36	1.620394	37	
Fondo Monex D, S.A. de C.V.,	MONEXLP	A	51	AAA/5	2	56,023	36.567869	73	37.792810	76	
Fondo Monex G, S.A. de C.V.,	MONEXRS	A	51	AAA/3	1	1,000,000	1.126347	1	1.182346	1	
Fondo Monex E, S.A. de C.V.,	MONEXUS	A	51	A/4	10	1,000,000	1.447694	14	1.356259	14	
Sociedades de Inversión en Renta Variable:											
Fondo Monex H, S.A. de C.V.,	MONEX -I	A	52		1	1,000,000	0.900305	1	1.307559	1	
Fondo Monex I, S.A. de C.V.,	MONEXCR	A	52		1	1,000,000	0.787570	<u>1</u>	1.123096	<u>1</u>	
Total inversiones permanentes en sociedades de inversión (en pesos)								<u>\$ 155</u>		<u>\$ 160</u>	

“El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 68 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicio, el balance general y estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, han sido publicados en el periódico de circulación nacional denominado Excelsior”.

\_\_\_\_\_  
Lic. Víctor Hugo Flores Rivas  
Director General

\_\_\_\_\_  
Lic. Juan Pablo Carriedo Lutzenkirchen  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
L.C. Bertha Lemus Herrera  
Gerente de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2009.